

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Juésves 19 de Marzo de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 650.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiple ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

En la librería Católica, Puente 16 se ha recibido la magnífica obra *Vida de San Francisco de Sales*, en dos tomos de 611 páginas uno y 538 otro, escrita en francés por el Sr. Cura de San Sulpicio y traducida al castellano por una religiosa del primer Monasterio de la Visitacion de Santa María de Madrid. Tiene además esta obra un apéndice de 53 páginas en que se declara Doctor al Santo, y se vende tan interesante libro al precio de 42 reales ejemplar.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San José, esposo de Nuestra Señora.

El glorioso patriarca San José, fué de la tribu real de Judá y del linaje del rey David; nació en Belén y su padre se llamó Jacob. Era varón justo y adornado de todas las virtudes que en este nombre de justicia se comprenden: tuvo por nombre José, que quiere decir aumento, para que entendamos que fué aumentado con los dones de Dios, con grandes ventajas, y colmado de todas las virtudes y excelencias. Fué este Santísimo y purísimo varón, esposo de nuestra Señora la Virgen María y padre adoptivo de Nuestro Señor Jesucristo, hijo unigénito de Dios á quien su Majestad eligió para que guardase aquel gracioso templo de Dios, aquel sagrario del Espíritu Santo, para que fuese depositario de Aquel, en quien están escondidos todos los tesoros de la Sabiduría y ciencia de Dios, para que conversase con Dios humanado y le criase y sustentase con el trabajo de sus manos, queriendo Dios que, con ser de linaje real, su ejercicio fuese humilde y pobre carpintero, Murió de sesenta y nueve años de edad, y mereció que Jesús y María se hallasen á su cabecera, y Jesús le cerrase los ojos y mandase á los Ángeles llevar su bendita alma al seno de Abraham, donde dió elegres nuevas á todos los santos patriarcas y profetas que allí estaban, de su próxima redención.

Nuestro santísimo padre Pio IX, de gloriosa memoria, proclamó á este gran Santo protector de la iglesia universal, el día 8 de Diciembre de 1870.

LA VERDAD

Santander 19 de Marzo de 1885.

AMPARADNOS A TODOS.

San José glorioso, esposo castísimo de la Virgen María, padre amoroso del Hijo de Dios; en este día en que la Iglesia celebra vuestras virtudes y vuestra gloria, permitidnos que, postrados ante vuestras plantas, supliquemos vuestra intercesion poderosa en favor de la Iglesia perseguida por la impiedad, del Pontífice prisionero y escarnecido por la revolucion, de España á la que se pretende arrancar la fé de sus mayores.

¡Protejed, si, santo Patriarca la Iglesia de vuestro Hijo, protejed al Pontífice su representante en la tierra y protejed á esta nacion que ha merecido el nombre de Mariana por los favores con que la ha honrado en todo tiempo vuestra Esposa purísima, y por el amor, respeto y veneracion santa que los españoles tuvieron siempre á la que es Reina de los cielos y de la tierra.

Y protejed, por último, santo bendito, á todos y á cada uno de los que, en la medida de sus fuerzas, combaten y luchan sin descanso por la Iglesia católica, apostólica, romana, por la gloria de Maria Santísima y por el reinado social de Jesucristo en la tierra.

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS.

Loado sea Dios, que tan buenos gobernantes nos ha propinado.

Y bendita mil veces la mamá del Sr. Cos-Gayon, que tan buena alhaja nos regaló en su feliz alumbramiento.

No sé si en este llegaría á temer la comadre (estilo Carulla) pero lo que sí creo á puño cerrado es que debió quedar descansada, (la mamá, no la comadre.)

¡Qué hombre, señores, qué hombre!

¡Y qué cabezota la suya!

Les juro á ustedes que es un chirimbolo de gusto.

Estoy hasta magullado de asombro.

Con decirles que la lectura de los presupuestos calentitos, recién sacados del horno, que ha presentado uno de estos días en el Congreso, me causaron una indigestion de asombro, creo que se darán una idea remota, muy remota, pero al fin una idea

de la gran admiracion

que me causa Cos-Gayon.

Pues, señor, que la lectura de los presupuestos se perpetró, como he dicho anteriormente, en el Congreso ante un número exíguo de diputados del uno al otro polo, vamos al decir, ministeriales y de oposicion.

Poquitos, poquitos, una docena escasa, porque para estos asuntos tan baladíes como que en ellos vá interesada la suerte ó la ruina de la nacion, no tenemos diputados; reservan sus bríos para las riñas y pugilatos con que alborotan el cotarro en las cuestiones personales que se suscitan allá, en lo que han dado en llamar seno de la representacion nacional, como pudieran llamarlo la casa de Tócame Roque.

Hay quien dice, que mientras el Sr. Cos-Gayon vestido de rigurosa gala, como convenia al acto (que era como quien dice la lectura de la sentencia de muerte del país) leía los presupuestos, se iba reflejando en los semblantes de los oyentes la impresion dolorosa que les causaba tal lectura; los ministeriales tenían caras muy sentimentales y compungidas, como si se les viniera encima el conde de Toreno; los de oposicion estaban muy indignados, pero en las *fisonomías* se les notaba cierta expresion retozona y picaresca que equivalia, segun opinion de inteligentes en mímica, á decir: «Este nos hace buenos á todos.»

El Sr. Cos Gayon con la *mayor sinceridad* del mundo declaró un deficit de 26 millones de pesetas, con lo que el país debiera

haber quedado satisfecho, tanto de la noble franqueza de D. Fernando, como del déficit, que, en verdad, no es gran cosa. Está bien que algun retrógrado y oscurantista diga que con ese déficit y otro tanto habia para cubrir todo el presupuesto de gastos durante los *ignominiosos* tiempos del absolutismo, y eso que España era entonces potencia de primer orden y dueña de casi toda América; todo eso es cierto ¿cómo duarlo? pero ¿y lo que hemos *progresado* de entonces acá? ¿y la libertad? ¿y los derechos? ¿y los...? repito que el país debiera quedar satisfecho del déficit y quedaria de seguro; vaya si estaria satisfecho.

Pero es el caso, que como nunca faltan hombres aficionados á husmear, y á resolver intringulis, fueron y ¿qué hacen? Cogen los presupuestos y mira aquí y vuelta allá descubrieron una porcion de *sinceridades* que demuestran que no es el leon tan fiero como le pintan, ni D. Fernando tan *sincero* como quiere parecer.

Y efectivamente no lo es.

Lo que se demuestra palmariamente sacando á relucir una porcion de trapitos que aumentan el déficit en otros cincuenta ó sesenta millones.

Sobre los veinte y seis de marras, por supuesto.

Pero, hombre, D. Fernando, (y dispénseme que le hable directamente como si fuera un ministro de ménos *Hacienda*) ¿de veras creia V. que nos tragáramos el anzuelo, y no descubriríamos el ardid de que usted se valia para aumentar de mentirigillas los ingresos?

¿Tan estultos nos creia, alma de Dios?

¿Quién le manda á Vucencia, D. Fernando de mis entretelas, (de buena gana te las arrancaria por... estadista) presentar como ingreso los treinta y cuatro millones de la caja de redenciones y enganches, cuando estos no pueden considerarse más que como un empréstito que el Estado toma de aquel establecimiento?

Mire vucencia, D. Fernando; yo tambien oficio de ministro de Hacienda en mi casa, y hago mi presupuesto de ingresos y gastos. Por cierto que el tal presupuesto se parece al de vucencia en que siempre arroja su correspondiente déficit.

—101—

tenia idea de un secreto que, por lo que ahora juzgo, debe estar oculto para sentimentalismo novelesco... el gran secreto de la sencillez junto con la caridad.... ¡Oh! ¡se agolpan tanto pensamientos á mi cabeza!... En fin, no quiero detener á V.... Supongo que mañana nos veremos... que hablaremos largamente, necesito coordinar mis impresiones... estoy, no diré á V. conmovido, pero aturdido sí... Me siento como si en una linterna mágica hubiese visto pasar ante mis ojos millares de panoramas desconocidos.... Decididamente el mundo de V. es otro mundo, que nada tiene que ver con el que habita la mayor parte de las gentes....

—Ese es gaje de mi oficio; la mayor parte de las gentes, sobre todo en este Madrid, y mucho más en la clase á que V. pertenece, tienen por oficio buscar á la humanidad cantante y bailante, y el mio es buscar á la humanidad doliente... Seguímos rumbos diversos...

—Sí, es verdad, pero ellos que buscan el placer, viven tristes; y V., que busba el dolor, vive contento.

—100—

VII.

LAS FLORES DE MAYO.

Despues de la pasada escena, juzgó el doctor que bastaba ya por aquel día, y temiendo no dañará la acumulacion de reactivos á la cura casi tan felizmente comenzada del alma enferma de Eduardo, díjole cuando ya habían entrado en la calle de la Palma, pues hasta entonces ni una palabra se habia dirigido uno á otro:

—Amigo marqués; no quisiera abusar más de la bondad con que V. me ha seguido en nuestra poco divertida expedicion.... Además, se va haciendo tarde, y mi pobre vieja, en cuanto da la oracion sin verme entrar en casa, empieza á hacer calendarios..

—Doctor, respondió Ednardo, ¡qué dichoso es V. en medio de las miserias que incesantemente asiste!... Yo habia leído algunas novelas sentimentales en que se intentan describir cuadros por el estilo de los que hemos visto.... pero no

—97—

Eduardo; acercóse á la afligida madre, y cogiéndole ambas manos, le dijo con profunda emocion:

—Este caballero, me dice que quisiera pedir á V. un favor...

—¿Á mí? respondió la señora con sorpresa no menor por cierto que la de Eduardo, el cual, hasta despues de haberlo pensado un rato, no comprendió que el doctor pidiese á un menestero como una verdadera gracia el gran placer de socorrerle y consolarle; luego que hubo percibido este misterio de la caridad de su amigo, dirigióse á la señora y la dijo:

—Á V., sí señora... El favor que tengo que pedirle, es que me permita encargarme del funeral y sepultura de su hija...

La pobre madre quedóse mirando á Eduardo con cierto asombro como si dudase de lo que oía y luego resplandeció en su rostro dolorido una como centella, que casi podia llamarse de júbilo.

—¿V., señor? exclamó despues de una pausa, y clavando en el jóven una profundísima mirada de gratitud.... ¿Es posible que quiera V. hacer

Y por cierto, también, que la culpa de que haya ese déficit en mis presupuestos la tienen vucencia y demás hacendistas liberales.

Por haberse empeñado en que mis ingresos vayan á aumentar los de la Hacienda pública.

Y ese empeño que ustedes tienen en apropiarse de lo mío es la causa de que yo me empeñe también en... hacer la guerra á vucencia, y demás hacendistas liberales, más ó ménos conservadores.

Lo cual que á vucencia le tendrá sin cuidado.

Pero volviendo al asunto, si yo tuviese intención de pedir prestados á un amigo cien duros (no alarmarse, señores, que es un suponer) y desde luego arrimase esta cantidad á los ingresos de mi presupuesto con el fin de hacer menor el déficit, ¿no se me diría, y con razón, que tal préstamo no debe considerarse como ingreso?

Pues aplique vucencia la moraleja del cuento y verá que no es lícito ni regular la superchería que V. hace presentando como ingreso los treinta millones de la caja de Ultramar.

Y si esto no es lícito ni regular, ¿qué nombre quiere vucencia que demos á la de aumentar en diez millones el ingreso calculado por consumos, cuando nos consumiremos todos antes de poder pagar los señalados anteriormente?

¿Y lo de la aduana, también cree V. que ha de aumentar otros diez millones, como dice?

Hombre, ya se contentará con dos pesetas.

Si los ingresos de este año se nivelan con los del año pasado, me parece que bien puede poner una vela á Santa Rita, que es abogada de imposibles.

Y dígame, D. Fernando, (y perdóname) ¿para qué demonios nos ha suprimido vucencia el impuesto de la sal?

¿Creía vucencia que éramos tontos y no habíamos de conocer el recargo que vucencia impone á las contribuciones industrial, territorial y de consumos, y que compensan con creces el llamado impuesto de la sal?

Hombre, hombre, aunque hubiéramos nacido bajo el cielo azul ó verde del celeste imperio.

Otra cosa. Suprime vucencia el descuento para los militares (textual) en *activo servicio con las armas en la mano* (pleonasma se llama esta figura) y le mantiene en las microscópicas asignaciones del clero y de las viudas y huérfanos.

¿A cuántas y cuán tristes consideraciones se prestan esos distingos! Pero no estoy de humor para lamentaciones, y me limito á recordar á vucencia la respuesta del escribano del cuento: «O se tira de la sogá para todos, ó para ninguno.»

Resumen del presupuesto:

Un déficit de veintiseis millones de pesetas declarado por el ministro de Hacienda.

Otro déficit de cincuenta ó sesenta millones que se descubre á la simple lectura de los presupuestos, por más que se conoce que ha tenido el ministro cuidado de ocultarlos.

Total: ochenta millones de déficit próximamente.

Y no cuento los doscientos cincuenta millones que se piden para Marina, y que, repartidos en ocho ó diez años, gravarán en veinticinco ó treinta millones el presupuesto, ni con los siete ú ocho con que le gravarán igualmente el proyecto de ley de gobierno y administración local.

Conque, eche V. jigos, tía Mariquita.

No cabíamos en casa y parió nuestra abuela.

Apenas si podíamos respirar con tantas contribuciones, y viene ahora el Sr. Cos-Gayon á apretar el dogal que corta nuestra garganta.

D. Fernando Cos Gayon: con sentimiento participo á vucencia que mis recursos se evaporan.

Y que contra el vicio de pedir hay la virtud de no dar.

Como contribuyente, me declaro en huelga.

Y no pago, por la presente.

Ni por la futura.

P.

Pisto político

Tiene gracia lo siguiente que escribe *El Globo*:

«*El Siglo Futuro* anda buscando en las columnas de los periódicos clericales de Italia municiones de guerra contra el gobierno y sus mestizos.

Estos no imitan tal ejemplo. Les basta con las municiones de boca. Y esas las encuentran en otra parte.

Entre los proyectiles de mayor calibre que ayer halló el órgano integrista en el citado arsenal, figura ésta:

«*Le Journal de Rome* publica un artículo con este motivo, tan templado en la forma como duro en el fondo contra Cánovas y Pidal, encaminado á demostrar que *«la Revolución debe mucho á la escuela á que parece que pertenecen el Sr. Cánovas y el Sr. Pidal.»* y á demostrar á entrambos ministros que se pierden por el camino que siguen; que dada la fé del pueblo español, no hay más camino que echarse en brazos de la Iglesia y practicar una política íntegramente católica.»

Después de esto, *El Globo* se pone á hacer comentarios y dice:

«El Sr. Cánovas y el Sr. Pidal no se echan en brazos de la Iglesia, porque el peso de su significación y de su historia no les deja llegar tan arriba.

Pero no pudiendo echarse en los brazos de la Iglesia, hacen otra cosa peor.

Se echan á los piés de la corte Pontificia.»

Pero no para besarlos.

Se ponen de rodillas ante el Papa y le suplican, es cierto; pero esto es lo mismo que si Pilatos hubiera suplicado de rodillas á Jesús que Él mismo firmase la sentencia de su pasión y su muerte.

¡Y todavía hay mentecatos que creen que el Papa ha de suscribir, según se lo piden Cánovas y Pidal, la pasión y martirio de la Iglesia.

¡Habrás mestizos como ellos!

Palabras de *La Izquierda Dinástica*:

«La conciliación—dice—con los elementos liberales para formar el gran partido monárquico democrático, es ya un hecho en aquel círculo en la esfera de las aspiraciones generosas y grandes; y nosotros que tenemos más de un motivo para seguir con amor y simpatía el curso y desarrollo de esta tendencia patriótica que hemos sido los primeros á prohibir y defender, abrigamos en el alma la íntima convicción de que no se pasará mucho tiempo sin que el deseo de la comun concordia, posesionado ya de los espíritus, pase á la práctica como una tangible y bella realidad.»

Todo esto de la conciliación nos tiene á nosotros sin cuidado, pero no debe suceder lo mismo á todos.

Porque la experiencia de todos los días y la historia de consuno, enseñan que las conciliaciones de grupos ó partidos contrarios no se verifican para edificar sino para destruir.

Es para lo único que encuentran fórmula común, y es natural.

Siendo diferentes en principios no pueden adoptar uno que les sea común para el gobierno, pero pueden convenir todos en un mismo deseo guiados por el despecho ó por el atractivo del misterio, que tiene, á veces, mayor fuerza que la enemistad y el odio á lo que se quiere derribar ó modificar.

Pero basta de filosofías, porque ya hemos dicho que las conciliaciones liberales nos tienen sin cuidado.

«Allí domina un régimen de terror que ahoga toda pretensión justa, que oprime toda voluntad independiente, que exige la obediencia más ciega. Pensar allí sin sujeción á la pauta que viene de lo alto, ó mejor dicho, de lo más bajo, es crimen imperdonable y seguro padron de infamia.»

Por mucho que discurran no podrán nuestros lectores adivinar de qué periódico son las anteriores palabras y á qué partido van dirigidas; tan absurdas, tan falsas, tan calumniosas y tan imbéciles son las citadas palabras.

Pues bien; para sacar pronto de dudas á nuestros amigos, les diremos que aquellas son de *La Unión* y que van dirigidas al partido tradicionalista.

Padron de infamia y crimen imperdonable es el pensar dentro del partido carlista, y *La Unión* que lo dice, puede tener razón y no tenerla.

Si por pensar se entiende lo que hace *La Unión*, esto es, *pensar* en el pesebre del presupuesto, padron de infamia será siempre este acto para todo hombre honrado que ame á Dios, la patria y el derecho.

Si por pensar se entiende renegar de lo pasado, vender miserablemente la conciencia y humillarse como un perro ante las plantas de cualquier poderoso en busca de

un mendrugo, padron de infamia y crimen imperdonable es, efectivamente, el acto de pensar.

¿Y quién le ha dicho al despreciable libelo escrito con hiel mestiza, que debe ser la más amarga de todas, que en el partido tradicionalista *domina un régimen de terror que ahoga toda pretensión justa, que oprime toda voluntad independiente?*

La Unión, queriendo hacer el retrato moral del partido católico monárquico, ha hecho el suyo con rigurosa exactitud.

Porque *La Unión* es quien por no perder el presupuesto y la ridícula posición que ocupa en el mundo liberal, ahoga en su alma, si es que la tiene, toda pretensión justa, toda voluntad independiente, no quedándole más que la obediencia ciega á sus amos Cánovas y Pidal, ni más ni menos que la del perro cuya fidelidad se premia con un hueso roído y al que por cualquier acto de *independencia* se le rasga la piel á latigazos.

El Sr. Cánovas ó el Sr. Pidal pueden decir á *La Unión* lo que Zorrilla pone en boca de D. Pedro el Cruel dirigiéndose á Blás Pérez que le pregunta:

—¿Pues qué debí hacer? cuál fué mi yerro?

—Ver, oír y callar, partir sin ruido

Lejos de mí, pues no eres más que un perro

Para echarte á mis plantas manteado.

Y basta ya de dicharachos de *La Unión*, pues no es cosa de indignarse contra quien no tiene libres ni la memoria, ni el entendimiento, ni la voluntad.

Noticias

Por efecto de no haber en esta plaza existencias de cacao, se espera con impaciencia la llegada del vapor procedente de Colon.

Ayer al medio día fué conducido al pueblo de Arredondo el cadáver del señor D. Pedro Gomez Hermosa.

Hoy, festividad del glorioso Patriarca San José, se celebran funciones religiosas en las iglesias siguientes:

Catedral, San Francisco, Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Religiosas Terciarias de San Francisco y Siervas de María.

Hoy predicará en la santa iglesia Catedral el señor canónigo doctoral D. Juan Bautista Rubin de Célis.

Entre hoy y mañana entrarán en caja los reclutas pertenecientes al partido de Santoña.

Promovido en el juzgado de Torrelavega juicio necesario de testamentaría por doña María Diaz Flores, vecina de Cochicillos, á causa del fallecimiento de su esposo D. Juan de la Guerra y Garrido, se cita á D. Eduardo de la Guerra Diaz, ausente en la isla de Cuba, para que en unión de los herederos intervenga en el inventario y diligencias que se practiquen.

En la administración central de correos hay detenida por falta de franqueo una carta con destino á Vega de Pas, para D. Diego Revuelta.

una caridad tan grande?... Todo lo que Dios me deje de vida, lo emplearé en pedirle que le colme á V. de bendiciones.... Y ese ángel se lo pedirá también... ¡Ah! hija de mi alma! Tú que nos oyes desde lo alto, pide, pídele á tu inmortal esposo que dé largos días de felicidad á quien viene hoy á dar á tu madre tan gran consuelo.... Nada tengo caballero; nada puedo ofrecer á V. en pago del inmenso bien que me hace; pero... he dicho á V. que mi hija era un ángel... no, era una santa, y voy á dar á V. una reliquia suya....

Entonces, acercándose á la difunta, cortó una mecha de sus rubios cabellos, que lácios pendían sobre las almohadas, y presentándosela á Eduardo:

—Tome V., caballero, le digo con solemnidad; ese cadáver es el único tesoro de una pobre madre; yo le ofrezco á V. esta parte de él; guárdela V. en memoria de su buena acción, que ha de traerle muchas recompensas en este mundo y en el otro... ¡Hija mía! pide para el bienhechor de tu madre el amparo especial de aquella otr

Madre bienaventurada, á quien amó en la tierra con tan piadosa ternura tu corazón de virgen....

Eduardo tomó el presente con respeto religioso, y apenas su profunda emoción le permitió decir:

—Gracias, señora, gracias; le guardaré como una reliquia.... Vamos, doctor, que me ahogo....

Eduardo salió casi sin ver por dónde iba; el doctor le seguía por la escalera abajo sin decirle palabra, y en cuanto hubo llegado á la portería, dijo á la portera, que presurosa les salía al encuentro:

—¿Me haría V. el favor de darme un vasito de agua? Con tanto subir y bajar escaleras, tengo las fauces como un esparto....

La portera se apresuró á llevar el vaso de agua; el doctor se le bebió de un sorbo; cortó con frases rápidas el diálogo que la buena mujer quería entablar acerca de la difunta, y cogiéndose luego del brazo de Eduardo, salió diciendo para su chaleco:

—Pues señor, soy un mándria; si no bebo, creo que caigo redondo en tierra.

—Eso consiste, amigo mío, en que el placer es hijo y padre á un mismo tiempo del egoísmo, mientras que el dolor es vínculo y fuente de caridad... El egoísmo es cabalmente la *idiosincracia*, digámoslo así, del demonio, que es el triste de los tristes; y la caridad es casi la esencia misma de los ángeles, que son los alegres sobre toda alegría... Acá abajo, cada cual tiene según de quien toma; el que toma del diablo, está triste; el que toma de los ángeles, está alegre... Pero ésta es mucha teología ya para un médico... Quede V. con Dios, y dormir bien; hasta mañana, si Dios quiere...

—Hasta mañana doctor, respondió Eduardo estrechando las dos manos del médico, con una efusión que jamás había mostrado al estrechar mano ninguna. El doctor partió hacia la calle Ancha de San Bernardo, y Eduardo tomó por la calle de la Palma arriba, en dirección al parecer de su casa; pero al llegar á la esquina formada por el convento de Nuestra Señora de las Maravillas, que da nombre á todo aquel barrio, vio se interrumpido en sus profundas meditaciones

Ayuntamiento de Santander. Sesion celebrada ayer.

Asistieron los Sres. García Gomez, Soriano, Gandarillas, Trueba (D. Ramon), Pedraja, Mendez, Vidaur, Diaz Llano, Leita, Vazquez, Huerta, Ezcurra, Saro, Horga, Sierra, Lopez Dóriga, Maza, Zúñiga, Lopez Mazon, y Fernandez Baladron.

Ocupaba la presidencia el señor alcalde don Martin Vial.

Se dá lectura al acta de la sesion anterior. El Sr. Presidente pregunta si se aprueba, y todos opinan que debe aprobarse, ménos el señor Gandarillas, que dice no consta en el acta el incidente ocurrido en la ultima sesion entre el señor Colongues, que entonces ocupaba la presidencia, y él; incidente por el cual el señor Gandarillas abandonó el salon.

El Sr. Colongues pide la palabra, y rebata las palabras del Sr. Gandarillas, diciendo que si el mencionado suceso no ha sido inscrito en el acta, fué por su culpa, pues al consultar de si se debía hacerlo, contestó que no le parecia de interés. Con este motivo se entabla una discusion entre los Sres. Colongues y Gandarillas.

El Sr. Lopez Vidaur pide que se lea el artículo 107 de la ley municipal, que trata del modo como han de ser extendidas las actas de las sesiones. Se atiende la súplica de dicho señor, quien añade que si el citado artículo dice que en acta no deben constar sino acuerdos, es impropio de la cuestion anterior entre los dos señores concejales mencionados.

Vuelve de nuevo la discusion entre el señor Gandarillas y el Sr. Colongues, y el señor Presidente manda dar lectura de nuevo al párrafo en que se citaba el dictámen del arquitecto municipal y el acuerdo que sobre él habia tomado el ayuntamiento.

En este momento abandona el salon el señor Gandarillas y pregunta el señor presidente si se aprueba ó no el acta que nos ocupa.

Hubo dos votos en contra. Se lee un expediente del Gobernador civil dirigido al Alcalde y en el que le dá cuenta de una real órden, desestimando el recurso dealzada de Doña Eloisa Lopez contra un acuerdo del Ayuntamiento que le exigia diese mayor altura á la chimenea de una fábrica de refinacion de azúcar que dicho señora posee en la calle de Cervantes.

El Ayuntamiento se dá por enterado. Se acuerda que se le dé á Doña Josefa Ricondo el socorro de un mes de sueldo de su marido. Se dá lectura á un documento presentado por médicos titulares, en el que expone el derecho que les asiste de sustituir á los del Hospital, cuando estos se hallen enfermos, y que por lo tanto no procede nombramiento de médico auxiliar.

El Sr. Leita dice que la Comision correspondiente tiene ya despachado este asunto, y que se deje para ser discutido, acordándose así.

El Sr. Pedraja, que en la última sesion habia pedido quedase sobre la mesa el informe de la comision de Policía, pide se lean las bases de este informe. Una vez leidas, toma dicho señor la palabra y expone su parecer de que la guardia municipal quede en el estado en que hoy se encuentra.

—En el año 1875, dice, se planteó igual cuestion, sin que produjese resultado alguno satisfactorio. Hoy el municipio se halla en las mismas circunstancias que entonces, y por lo tanto, tiene necesariamente que suceder lo propio.

Añade que en Zaragoza y en Bilbao se trató de hacer lo mismo que hoy tiene en proyecto nuestro ayuntamiento, y que nada pudo conseguirse.

Sigue haciendo consideraciones sobre este punto sin olvidar las horas de trabajo y los distritos que han de recorrer los nuevos guardias municipales y concluye diciendo que con el nuevo arreglo de dicho cuerpo no hace ninguna economia el ayuntamiento, pues si bien es cierto que se rebaja algunos individuos, el jefe que se nombra, «se come las economías.»

Combaten lo expuesto por el Sr. Pedraja los Sres. Colongues y Leita.

El Sr. Baladron pide la palabra para decir que si, como dijo el Sr. Colongues, á la Comision le es indiferente que los guardias se dividan en dos ó tres turnos, sería mucho mejor dividirlos en tres de á diez hombres cada uno, con lo cual se disminúa el trabajo de estos y los gastos ocasionados al Ayuntamiento por este aumento de diez individuos serian insignificantes.

Termina este asunto con la aprobacion del dictámen, autorizando al Sr. Alcalde para establecer turnos.

Se trata luego de la instalacion de una escuela en el Prado de Viñas.

El Sr. Alcalde no cree conveniente este sitio, porque hay en él establecidos dos colegios gratuitos á los cuales acuden unos 700 niños de ambos sexos, y dice que donde debe colocarse aquel centro de enseñanza es en el Reganche ó sus inmediaciones.

El Sr. Vidaur retira el dictámen de la comision y pide que este asunto sea activado.

Se acuerda que se deje el expediente sobre la apertura de la calle de Gravina hasta reunirse junta y sobre todo á su aprobacion.

Votan en contra los Sres. Lopez Vidaur y Horga.

Se declaró impropio de la reclamacion del sueldo de 152 dias, que mediaron entre la fecha de suspension de empleo y sueldo, y supresion de sueldo, solicitadas por el que fué auxiliar sobresistente D. Raimundo Escobedo.

Se denegó una instancia de un empleado del municipio que pedia al Ayuntamiento adquiriese una máquina Boston y pusiese imprenta para los trabajos del municipio.

A D. Vicente Corchado se le rebajaron diez pesetas mensuales del alquiler de una caseta que el ayuntamiento tiene arrendada en Molledo.

Fuó denegada una instancia del empleado en la oficina de arbitrios, Sr. Negueruela, que pedia al municipio le adelantase el importe de la redencion del servicio militar.

Se aprobó la rescision del contrato que la corporacion tiene hecho con D. Gregorio Gutierrez arrendatario de la azuaga para buques, desde el momento en que estos se abastezcan de aguas de la Molina.

Se acordó enagenar á D. Antonio Gallo una parcela, que existe frente á la casa que vá á construir en el muelle de las Naos, previa reunion y aprobacion de la Junta de asociados.

Por no haberse realizado aún muchas de las obras, que se estipularon como condicion precisa por el municipio á D. Antonio Cabrero, no procede, como este solicita, la colocacion de tres faroles en la calleja lindante con la calle de los Tableros, y no debe quitarse la verja de hierro que cierra la entrada de dicha calleja.

Se autorizó á D. Enrique Gutierrez para dotar del servicio de alcantarillado á las nuevas casas señaladas con los números 25 y 27 de la calle Alta.

Fuó desechada una instancia de D. Mauricio Lamadrid y del Sr. Gonzalez Cotero, en la que pedian se les eximiera del pago de derechos de arbitrios por ocupacion de vía pública en la calle de Rubio.

Se acordó, en cambio, invertir el importe de los citados derechos en beneficio de aquella calle.

Atendiendo una queja presentada por el Alcalde de barrio del lugar del Monte exponiendo los perjuicios que cause en su distrito el desagüe del depósito de Pronillo, se acordó que el señor Arquitecto municipal verifique en el término de un mes las obras necesarias para evitar los daños que se denunciase.

Han sido autorizadas algunas modificaciones al plano presentado por D. Miguel Canales de una casa que construye en la calle de la Concordia. Se accedió á lo solicitado por D. José Ramon Lopez Dóriga para ejecutar algunas obras de ampliacion en los almacenes de madera sitos en Cañadío.

Quedó sobre la mesa una instancia de don Ramon Fuentes, que desea se le autorice para la construccion de una casa.

Tambien quedó sobre la mesa otro expediente sobre indemnizacion de 130 metros cuadrados de terreno ocupados por el municipio á D. Pedro Setien.

El Sr. Alcalde propone se nombre un médico suplementario ó auxiliar con destino al Hospital. Su retribucion será de 500 pesetas anuales; estará obligado á concurrir á las consultas del Hospital, así como asistir á los enfermos en caso de epidemia. Se anunciará la provision de esta plaza.

Pasa á la comision de Policía la exposicion de los médicos titulares contra lo que pedian los del Hospital.

El Sr. Alcalde propone que se proceda á la reforma del teatro principal, cuya venta se habia propuesto para construir con su producto un nuevo matadero; pero con haber introducido en éste el agua de la Molina, ya no es tan precisa su construccion.

Propone además el Sr. Alcalde que se anuncie la plaza de auxiliar del Arquitecto con 1.500 pesetas anuales; que se construyan 18 columnas mingitorias, tomando por modelo las de Madrid, y que se suprima la plaza de portero vacante por defuncion, pues hay bastantes con seis porteros que quedan.

Renunció el Sr. Gandarillas á la palabra que habia pedido para despues de terminada la sesion, y se levantó ésta á las ocho y cuarto.

La noticia dada por *La Voz Montañesa* diciendo, que el oficial segundo de esta Audiencia D. Eliodoro Domenech, ha sido ascendido á oficial primero de la de Plasencia, es completamente inexacta.

De desear sería que *La Voz* no incurriese en inexactitudes, que, como la de que se trata, pueden perjudicar á la persona aludida.

Ha sido nombrado Tesorero interino de la Delegacion de Hacienda de esta provincia el cajerero de la misma D. José María Camus.

La direccion general de Carabineros ha dispuesto que el individuo de esta comandancia, Eladio Romero Machacon, pase á continuar sus servicios á la de Badajoz.

Hoy debe llegar á este puerto, donde probablemente estará anclado dos dias, el vapor *Alava*, de la línea Larrinaga.

Segun nuestras noticias, ayer han empezado á

trasladar los aparatos del parque de bomberos, al nuevo local de la calle de Calderon.

El domingo próximo á las siete de la mañana tendrán comunión general los Congregantes de S. Luis en la iglesia parroquial de Consolacion.

Mañana zarpará de este puerto con rumbo á la Habana el vapor *Veracruz*, de la Compañía Trasatlántica.

Noticias autorizadas, recibidas por la Asociacion de agricultores de España, la permiten asegurar que hace mucho tiempo no llegan al mercado de Burdeos vinos españoles adulterados, y que, si algunos pueden dar lugar á sospechas, debe presumirse sean de los exportados por extranjeros y por la vía de Cete.

Reemplazo de 1885.

Estado del resultado de las operaciones de dicho reemplazo verificadas en el dia de ayer:

Ingresados definitivamente en Caja	168
Idem condicionalmente en id.	26
Idem con recurso pendiente en id.	21
Redimidos	40

Total	255
Reclutas disponibles ingresados en Caja:	
En concepto de inútiles	20
Idem por cortos de talla para activo	20
Idem por excepciones legales	69
Idem por excedente de cupo para activo	50
Idem por redimidos	40

Total	190
-----------------	-----

Ayer entraron en caja los reclutas pertenecientes á los ayuntamientos del partido de Laredo.

Dice *El Defensor de Granada* que nadie se acuerda para ayudar con los socorros destinados á las víctimas de los terremotos, del pueblo de Pinos del Rey que ha sufrido mucho á consecuencia de aquellos, pues la tristísima noche del 25 de Diciembre, quedó destruido el cortijo de la Majadilla.

La casa escuela se arruinó tambien por completo, lo mismo que la casa rectoral y otras muchas. La clase jornalera está experimentando gran miseria, pues carecen de alimentos y de abrigos.

Cortamos de *El Gorbea*, de Vitoria: «Procedente de Bilbao ha llegado á esta ciudad el R. P. García Frutos, de la Compañía de Jesus, con objeto de dirigir los santos ejercicios espirituales en la iglesia de San Vicente Mártir.»

Trece buzos de la Escala (Gerona) se han dirigido á la prensa barcelonesa, manifestando que están dispuestos á sacar á flote el vapor *Alfonso XII*.

De París dicen que la Sociedad Internacional de Electricidad inaugurará el dia 21 en el Observatorio la anunciada Exposicion. Segun se dice, parece que en ella se revelarán sorprendentes aplicaciones científicas.

Leemos en un periódico de San Sebastian: «Estos últimos dias los vapores y lanchas de pesca han traído considerables cantidades de pescado.

El viernes último una lancha trajo 150 arrobas de besugo y otra más de 120.

Anteayer llegaron las lanchas con tanta abundancia de anchoa que, no teniendo salida, se vendieron grandes cantidades del citado pececillo para abonar los campos.»

TELEGRAMAS.

Londres 16.—Se ha confirmado oficialmente la toma de Kassale por los prosélitos del Mahdí.

El Cairo 16.—Además de Zebehr-Bajá, descendiente de los sultanes de Darfur, ha sido preso un agente sudanés que vivía en casa de aquel.

De las averiguaciones hechas, parece resultar que ambos eran cómplices del Mahdí, aunque no se ha podido probar plenamente.

En vista de esto, los ingleses se han contentado con desterrar á Chipre á los dos presos, los cuales serán internados en aquella isla.

Estas detenciones han producido grande irritacion entre los árabes, notándose en casi todas las ciudades de Egipto, efervescencia popular contra los ingleses.

Londres 16.—El periódico el *Daily News* dice que el acuerdo anglo-ruso, que conjura por el momento un conflicto entre los puestos avanzados rusos y afganos, no prejuzga en manera alguna la resolucion del asunto principal.

El *Daily Telegraph* manifiesta que el gobierno turco, preparado de antemano por el gabinete de San Petersburgo, ha ofrecido la más estricta neutralidad en el caso de un conflicto entre la Gran Bretaña y Rusia.

Paris 16.—En la colonia extranjera es objeto de animados comentarios la enmienda presentada al proyecto de ley de reclutamiento del ejército, disponiendo que los hijos de los extranjeros, nacidos en Francia y residentes en ella, no sirvan en el ejército en calidad de franceses, conforme dispone el proyecto de ley, sino tres años en la legion extranjera. De aprobarse semejante enmienda, resultaría que millares de extranjeros, particularmente un gran número de jóvenes españoles, residentes en la Argelia, se verían obligados á servir al mismo tiempo en el ejército de su país, si no quisiesen renunciar á su nacionalidad.

Paris 16.—El periódico *La Liberté* dice que China ha ofrecido entrar en negociaciones de paz, porque pide un armisticio previo. Francia se ha negado á concedérselo.

Paris 16.—Créese que el apresamiento de un buque mercante inglés en las aguas de China por la escuadra francesa, no dará lugar á ninguna dificultad diplomática.

Dicho buque ha sido puesto en libertad despues de desembarcar su cargamento, considerado como contrabando de guerra.

El Haya 16.—El ministro plenipotenciario del Japon en esta ciudad ha sido asesinado por una joven á quien sedujo.

Paris 16.—Segun noticias de Bélgica, crece de nuevo la agitacion entre los trabajadores de las minas declarados en huelga, temiendo desórdenes.

Los huelguistas quieren obligar á los que trabajan á que se unan á ellos.

El prefecto de policía del Sena publicará un bando prohibiendo de la manera más absoluta la exhibicion de banderas rojas en las ceremonias públicas.

Francia, Alemania, Turquía y Egipto han firmado hoy el acuerdo relativo á los asuntos de la Hacienda egipcia.

Las demás potencias lo firmarán mañana. Cámara de diputados.—Se aprueba una enmienda aumentando de 15 á 25 francos el derecho de introduccion en Francia por cada cabeza de ganado vacuno.

Londres 16.—El *Times* publica esta mañana un despacho de Tien Sin diciendo que hay fundados motivos para creer que se han reanudado las negociaciones de paz entre Francia y China.

BOLSA.

Cotizacion del dia 17.

Deuda interior perpétua	62,10
Amortizable	77,20
Billetes hipotecarios de Cuba	00,00

Movimiento de buques

ENTRADOS.

Balandra Paulita, 13 ts., c. Dolaraga, de Bermeo con 572 cajas conservas á D. Atilano Lamera.

Barca noruega Kiellertad, 362 ts., c. Haage-men, de Drammen con 42.227 piezas maderas á los Sres. Sörensen y compañía.

DESPACHADOS.

Goleta Malabar, 93 ts., c. Jessie, de Nantes con 75.000 kilogramos huesos.

Vapor Sefhora, 295 ts., c. Louit, de Burdeos con 58934 materiales viejos; 150 cajas conservas y 15 fardos pieles.

PLUS + VITA

Vino de mesa tónico incomparable y acreditadísimo, del padre José María Alonso y Nabaza.

Con el uso de este vino de gratísimo paladar, van curados radicalmente, en poco más de 2 años, 52 tísicos, innumerables clorisis y algunos de ellos desahuciados por los médicos, uretritis, el dolor de la dentadura producido por la caries el escorbuto, la debilidad de estómago, la anemia, la disenteria y otras varias enfermedades provenientes del empobrecimiento de la sangre y de los excesos de la juventud, y esto, sin necesidad de ningun otro tratamiento.

Es evidéntísima la curacion, casi instantanea, del cólera morbo asiático, usándolo del modo que se indica en el prospecto que acompaña á los frascos: estos son de á litro y se espenden en Ferrol á 50 reales uno.

No se hacen remesas sin adelantar el importe. Depósitos en todas las farmacias y droguerías de la nacion. En Santander, en la de Isasi. El inventor Arce, 15, Ferrol. 10=7

CARBON MINERAL A DOMICILIO.

De Gijon superior cribado á 6 reales quintal. Id inferior, á 5 1/2 Galleta superior, á 5. Id inferior, á 4 1/2. Cisco, á 3. Llevando mayor cantidad á precios convencionales. Daoiz y Velarde, núm. 27. 6-6

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANÍA TRASATLANTICA

ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	Barcelona los dias 5 y 25	DE CADA MES
	Málaga " 7 y 27	
	Cádiz " 10 y 30	
	Santander " 20	
	Coruña " 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por apesentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor-correo

VERACRUZ,

es el destinado á salir de este puerto el dia 20 de Marzo.

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía.

LA SANTA BIBLIA

VULGATA LATINA

Y su traduccion al español por el Ilmo. Dr. D. Félix Torres Amat, con notas de éste y del Ilmo. Padre Felipe Scio de San Miguel, Cronologías del Rdo. P. Fidel Fita, S. J., Comentarios y vindicias.—Arreglada para la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, bajo los auspicios y aprobacion del Excmo. é Ilmo. Sr. doctor D. Jaime Catalá y Albosa, Obispo de Barcelona.

Esta obra se dará á luz desde el 1.º de Enero próximo en adelante, publicándose mensualmente un tomo de 400 páginas del tamaño que comunmente se emplea en las obras de consulta. En razon al mayor tamaño de los volúmenes, la obra, segun los cálculos más aproximados, constará de ocho tomos en vez de doce, correspondiendo así el valor á 16 reales cada tomo en toda España.

Los que se suscriban directamente á la casa, anticiparán 48 reales como importe de los tres primeros tomos; recibidos los cuales podrán anticipar las cantidades que mejor les convenga á razon de 16 reales tomo. Los que se suscriban por medio de correspondencia, si fueran conocidos de la casa á cual se dirijan, podrán prescindir del anticipo, abonando los 16 reales á medida que reciban cada uno de los tomos.

Saldrá el primer tomo en el mes de Enero próximo, cerrándose definitivamente la suscripcion en 15 de Febrero. Desde dicho dia se pagarán los tomos en rústica á 24 reales cada uno.

Puntos de suscripcion.—En la administracion de La Verdadera Ciencia Española, Barcelona, Angeles, 14, y en casa de los correspondientes.

En Santander en la librería é imprenta Católica de D. Juan Antonio Perez y comp.ª, Puente, 16.

OBRAS

DEL LICENCIADO

D. SANTIAGO JOSE GARCIA MAZO,

MAGISTRAL QUE FUÉ DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

(hoy metropolitana) de Valladolid

Conocidas son y leídas con avidez cada dia más creciente por todo el orbe católico las obras de este virtuosísimo cuanto ilustrado Sacerdote, gloria de la nacion Española; esto ha hecho que algunos editores extranjeros las hayan reproducido y circulen entre el público español ediciones furtivas é incorrectas, que denuncian y denunciarán siempre los herederos del autor, propietarios, á Dios gracias, de un tesoro envidiable y envidiado, advirtiéndolo que solo son legítimos los ejemplares que lleven el sello de D. Juan de la Cuesta y el pié de imprenta de la misma casa, de la que es sucesor hoy el establecimiento tipográfico y librería católica de la Viuda de Cuesta é Hijos, en Valladolid, calle de Cantarranas, número 40.

Los precios de las citadas obras, que se hallan de venta en Santander en la administracion de LA VERDAD, Puente, 16, son los siguientes:

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, 8 reales en tela con planchas.

El mismo, en edicion mayor, letra gruesa, 14 reales.

HISTORIA PARA LEER EL CRISTIANO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VEJEZ, ó SEA COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA RELIGION, (5 tomos), 45 reales en pasta española

SERMONES predicados por el autor, precedidos de un prólogo de Apuntes de Retórica, 16 reales en pasta española.

DIARIO DE LA PIEDAD ó Breve Reglamento espiritual dirigido á un alma deseosa de su salvacion, medioreal en cartulina. Tambien se hallan de venta en esta librería la Biografía del ilustre Sr. Mazo, que escribió D. Domingo Diaz de Robles, al precio de 4 reales en rústica y 6 en media pasta.

INDICADOR DE SANTANDER.

FERRO-CARRILES DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren-correo á las 9'55 mañana.
Tren mixto, á las 3'35 tarde.

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren-correo, á las 4'40 tarde.
Tren mixto, á las 9'50 mañana.

CORREOS.

Horas de entrada y salida de los mismos.

CORREOS TERRESTRES.	SALIDA DE LA		LLEGADA A LA	
	Administracion.	Estacion.	Estacion.	Administracion.
General	9'20 mañana.	9'55 mañana.	4'40 tarde.	5 tarde.
Torrelavega	3'05 tarde.	3'35 tarde.	9'50 mañana.	10,05 mañana.
Bilbao	1'45 tarde.	"	"	10 mañana.

CORREOS MARÍTIMOS.	DIAS EN QUE SALE DE SANTANDER LA CORRESPONDENCIA.	
	Destino	Días
Para las Islas Baleares	Domingo, Martes y Viernes.	7, 14 y penúltimo de cada mes.
" " Canarias	"	7, 20 y 27 id. id.
" " Cuba y Puerto-Rico	"	El antepenúltimo dia id. id.
Islas Filipinas. { Via de Barcelona	"	21 Mayo, 13 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Setiembre, 8 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre.
" { Via de Marsella	"	"
Pqtes. franceses { Pará Puerto-Rico	"	22 de cada mes.
" { Cuba y México	"	26 id. id.
" { Ptos. del Pacifico	"	"

Servicio de reja.—De 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

Recogida de los buzones.—El de la administracion principal, á las 9 y 10 de la mañana para el correo general é interior: los de esta capital, á las 8 de idem, y el de la estacion del ferro-carril á las 9'45 de la mañana.

Para Bilbao y Torrelavega, á la 1'30 de la tarde.

Para el interior, á las 4 de la tarde.
Certificados.—El despacho de certificados estará abierto desde las 7'30 de la mañana hasta las 8, y desde las 9 á las 12 de la misma. Por la tarde desde las 3 á las 6.

Recepcion y entrega de papel del Estado y valores declarados, desde las 7 de la mañana á las 12 de la misma, y desde las 3 á las 6 de la tarde.

Las reclamaciones de certificados podrán hacerse de 10 á 12 de la mañana.

Para Bilbao se admiten certificados hasta la una de la tarde y para Torrelavega hasta las 3 y 30 de la misma.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de esta y de certificados.

Tarifa para Ultramar.—Cuba y Puerto-Rico: cartas sencillas, franqueo obligatorio, 30 céntimos.

Filipinas y Fernando Póo: cartas sencillas, 50 céntimos; certificadas, 75 céntimos.

Nota.—El franqueo de la correspondencia para Puerto-Rico y Habana por el paquete franco es el de las tarifas para el extranjero, ó sea á razon de 40 céntimos de peseta por cada 15 gramos de peso en las cartas y de 10 céntimos de peseta por cada 50 gramos en los periódicos impresos, siendo el derecho de certificado de 75 céntimos de peseta.

Telegrafos.—Este servicio es permanente en esta capital.

SERVICIO DE BAHÍA.—La Corconera

	MAÑANA.	TARDE
Santander al Astillero	8.45 y 12	2, 3.50 y 5 discrecional.
Astillero á Santander	8 y 10	1, 2.45 y 4.45
Santander al Cespedon	8.45	3.30
Cespedon á Santander	7.45	4.30
Santander á Pedreña y Puntal	7	2, y 3.30
Puntal y Pedreña á Santander	7.45, 9.15 y 12.15	2.45, 4.15

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Para Asturias, sale todos los dias un coche á las 6 1/2 de la mañana de la administracion del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario á las 6 de la mañana, alternando, en las

administraciones de los Sres. Catalan y Horga. Para Santoña coche diario á las 2 de la tarde alternando, en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA MEXICANA TRASATLANTICA

El nuevo vapor-correo

MEXICO,

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza. clase 100 A. 1. en el Lloyds

CAPITAN MATA,

saldrá de Santander con escala en la Coruña, para

HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ

el dia 20 de Marzo.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepunte para la HABANA 125 pesetas.
" " VERACRUZ 150 id.

A los señores pasajeros de entrepunte se les da pan fresco y vino diariamente. Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de salida. Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLE, Muelle, núm. 27.

Nota importante.—Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen el beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de importacion en México.

Los señores pasajeros de ambas clases de entrepunte para Veracruz tienen derecho á recibir gratis de la Compañía en dicho puerto un billete de ferro-carril de tercera clase para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse siempre que sea por vía férrea ó hasta el más cercano á ella.